



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Pbro. Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - http://ftu.unsl.edu.ar

VILLA DE MERLO, S.L., 5 OCT 2016

VISTO:

El EXP-USL: 0011482/2016, mediante el cual se tramitan las actuaciones vinculadas con la Convocatoria 2016 correspondiente al SISTEMA DE PROYECTOS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la OD 7/13 se creó el Sistema de Proyectos de Iniciación a la Investigación y se establecieron las condiciones y fechas para la apertura de la convocatoria.

Que el Artículo 4º de esa norma establece que *"para cada convocatoria, se citará a una Comisión Asesora Ad Hoc, que será la encargada de evaluar los aspectos formales y sustantivos de cada proyecto"*

Que se presentaron ocho proyectos.

Que Secretaría Académica, de Investigación y Extensión de esta Facultad solicitó la colaboración de las Secretarías de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para constituir el banco de evaluadores para entender en el proceso.

Que se acordó integrar tres áreas disciplinares en función de las temáticas de las presentaciones recibidas: Agroecología; Turismo y Sociedad; Turismo y Educación.

Que se constituyeron comisiones evaluadoras para cada una de esas áreas.

Que luego del análisis por parte de las comisiones evaluadoras resultaron aprobados siete de los nueve proyectos presentados.

Que el Artículo 5 de la OD 7/13 establece que *"anualmente, la Facultad de Turismo y Urbanismo asignará el monto correspondiente al Programa de Iniciación a la Investigación en función de su presupuesto de funcionamiento"*.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo ha destinado los fondos necesarios para el financiamiento de los Proyectos de Iniciación a la Investigación mediante el Programa de Iniciación a la Investigación, aprobado como parte de la distribución presupuestaria establecida en la RD 17/16.

Que el Artículo 4º del Anexo I de la OD 7/13 estableció que cada PII puede recibir como máximo un financiamiento de tres mil pesos.

Que corresponde protocolizar lo actuado y asignar fondos a los proyectos aprobados.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Pbro. Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

Que el Consejo Académico Consultivo tomó la intervención que le compete.
Que Decanato ordenó emitir Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Proyectos de Iniciación a la Investigación para el año 2016 y sus respectivas asignaciones de fondos, de acuerdo al detalle que obra en el ANEXO , que forma parte de la presente disposición.

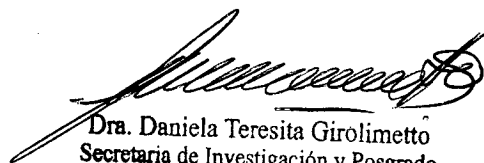
ARTÍCULO 2º.- Protocolizar la tarea de las comisiones evaluadoras, constituidas de la siguiente manera:


Área Agroecología: Mg. PATRICIA ESTELA VERDES, DNI: 17.247.708
Esp. CECILIA LARTIGUE, DNI 17.247.786
Ing. MIRTHA GOMEZ, DNI: 10.614.930

Área Turismo y Sociedad: Mg. SUSANA ELENA DEL VALLE OCAMPO, DNI: 13.039. 271
Mg. MÓNICA ALCIRA PÁEZ, DNI: 14.648.632

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D.-Nº 247


Dra. Daniela Teresita Girolimetto
Secretaria de Investigación y Posgrado
FTU-UNSL


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
 Pbro. Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
 Tel/fax 02656-478341 - http://ftu.unsl.edu.ar

ANEXO

Código del Proyecto	Título	Director	Integrantes	Monto de subsidio
PII 0116	INFLUENCIA DE LOS CORREDORES BIOLÓGICOS EN LOS DESTINOS TURÍSTICOS	Dra. Daniela GIROLIMETTO	Dra. Beatriz GOLDWASER Lic. Pablo RONCAL Diana TARCETANO Julieta ATENCIA BONILLA Mariela ESCUDERO Sandra URQUIZA	\$3.000
PII 0216	NUEVOS ESCENARIOS Y MODALIDADES DE LA ENSEÑANZA, LA APLICACIÓN DE LAS TICS EN LA PRACTICA DOCENTE. UNA EXPERIENCIA EN LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO DE LA UNSL	A.S. Marcela María DE LUCA	Co Director: Prof. María Valentina MOYETTA Tec. Gastón PEREYRA PAULUCCI	\$3.000
PII 0316	CARACTERIZACIÓN DE ESPECIES AROMÁTICAS Y MEDICINALES DE LA FLORA NATIVA DEL NORESTE DE SAN LUIS	Dra. Ariana POSADAZ	Co Director: Lic. Alejandro SUYAMA Leonel MORANDI Tec. Rodolfo FEKETE	\$3.000

[Handwritten signature]
 Lic. Nancy Gladys Pereyra
 DECANA NORMALIZADORA
 F.T.U. - U.N.S.L.


[Handwritten signature]
 Dra. Daniela Teresita Girolimetto
 Secretaria de Investigación y Posgrado
 FTU-UNSL




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
 Pbro. Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
 Tel/fax 02656-478341 - http://ftu.unsl.edu.ar

			Tec. Miriam LEAL Colab. Externos: Carolina GALLI Ariel RISSO Diego CHIARENZA Dr. Carlos ARDANÁZ Mg. Susana SUAREZ	
PII 0416	ELECCIÓN DE LA VILLA DE MERLO COMO DESTINO TURÍSTICO	Lic. Aida SPINOSA CASTAÑO	Co- Director: Lic. Pablo RONCAL Integrantes: Leandro BIANCHI	\$3.000
PII 0516	ESPECIES NATIVAS CON POTENCIAL USO EN CERCOS VIVOS	Lic. Alejandro SUYAMA	Dra. Ariana POSADAZ Ing. María Belén GURRUCHAGA Tec. Andrea NICROSSINI Tec. Irene SILVA Tec. Silvia TRISCIANI María Cecilia GENOVESE	\$3.000

ANEXO RESOLUCIÓN D.-N° 217


 Dra. Daniela Teresita Girolimetto
 Secretaria de Investigación y Posgrado
 FTU-UNSL


 Lic. Norma Gladys Pereyra
 DECANA NORMALIZADORA
 F.T.U. - U.N.S.L.